

## ACTA NÚMERO 17

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:30 DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. LIC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA Y LA ASISTENCIA DE FORMA REMOTA LA REGIDORA LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA IX NOVENA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DENOMINADO TECNO-CAMPO 2022, CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DE INVERSIÓN:

PROGRAMA	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN SDAYR	ORIGEN DEL RECURSO
TECNO-CAMPO 2022	\$400,000.00	\$400,000.00	CUENTA PUBLICA

V.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PROGRAMA	INVERSION TOTAL	CONCURRENCIA ESTATAL 50%	APORTACION MUNICIPAL 25% (RAMOXXXIII FONDO 1)	APORTACION BENEFICIARIO 25%
PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL 2022, EN LA MODALIDAD DE CAMINOS SACA COSECHAS	\$1,964,200.00	\$982,100.00	\$491,050.00	\$491,050.00

VI.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRATADO DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALVATIERRA, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN JUAN, EN LA CALLE IGNACIO

RAMÍREZ 3RA. ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE \$71,395.53 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), EL CUAL SE CONTEMPLA DENTRO DE LA ECONOMÍA DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CALLE PROVIDENCIA EN FRACCIONAMIENTO ROSAS DE CASTILLA 1RA. ETAPA, SALVATIERRA, GUANAJUATO, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO XXXIII). VII.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CUAL SE INTEGRÓ A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 252 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY. VIII.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. IX.- SOLICITUD DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA EROGACIÓN DE \$152,550.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA PARTIDA DE FONDO II 2022, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO 83/2018-2021 RESPECTO LA ADQUISICIÓN DE RADIO BASE E INSTALACIÓN DE TERMINAL. X.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA TRABAJADORA C. JUANA ELVIRA GARCÍA SALAS SECRETARÍA ADSCRITA A REGIDORES, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE UN MONTO MENSUAL DE \$18,186.93 (DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIENTO POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. XI.- A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO PREVIA CONSULTA PÚBLICA A

LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN, PARA FORMULAR LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. XII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA RENOVACIÓN DE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE LA C. MARÍA ISABEL CAMACHO NIETO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTOS UBICADA EN EL CALLE CORREGIDORA NÚMERO 12-A DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE POR EL TIEMPO DE ANÁLISIS Y RESPUESTA ANTE LA SATEG, SE LE SOLICITA AL CIUDADANO PRESENTARLA CON FECHA RECIENTE ANTE DICHA DEPENDENCIA. XIII.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO EMITIDO EN LA PASADA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 13 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022 DENTRO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE EL TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA 5411-VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTE, SEA POR UN MONTO DE \$1,615,900.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE PODRÁ SER TOMADA DE GASTO CORRIENTE, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA DICHOS EFECTOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADQUIRIR UN VEHÍCULO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, A RAZÓN DE QUE DERIVADO DE LA PANDEMIA SE GENERÓ ESCASES E INCREMENTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR. XIV.- ASUNTOS GENERALES: 1.- AVISO DE REINCORPORACIÓN DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, POR TÉRMINO DE LA LICENCIA. 2.- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, CENTRO IMPULSO AL CAMPO Y CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO RESPECTO A NO EXISTIR REPERCUSIÓN DE NINGÚN TIPO PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LA ENAJENACIÓN DEL LOTE NÚMERO 25, MANZANA 5, ZONA 1 DEL POBLADO DE SAN JOSÉ DEL CARMEN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO, LO ANTERIOR EN RELACIÓN AL DERECHO DEL TANTO PRESENTADO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO POR EL CIUDADANO JUAN ESPINOZA FUENTES. 3.- OFICIO NÚMERO 1339 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE INDICA DARSE POR ENTERADOS Y SE TURNÓ A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL OFICIO NÚMERO SHA/098/22 A TRAVÉS DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO APROBADO, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA REGIDORA ALEJANDRA DEL

CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, SOBRE DEL INFORME DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021. 4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 81 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITEN PARA ANÁLISIS LA INICIATIVA A EFECTO DE ADICIONAR UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO HAGAN LLEGAR SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO, O BIEN A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE DETALLA EN EL OFICIO CIRCULAR DE REFERENCIA. 5.- NOTIFICACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2020. 6.- OFICIO NÚMERO 1608, MEDIANTE EL CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA EL ACUERDO APROBADO POR DICHA LEGISLATURA EN EL CUAL SE DETERMINÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO RESPECTO A OTORGAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO QUE CELEBRE CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA INCORPORAR VOLUNTARIAMENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL MUNICIPIO PUEDAN PRESENTAR PETICIONES QUE TENGAN EL MISMO OBJETO. 7.- SE INFORMA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL OFICIO 1611 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DA VISTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GTO., CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DANDO CUENTA QUE EL MISMO FUE TURNADO A LAS ÁREAS DE CONTRALORÍA, OBRAS Y TESORERÍA PARA QUE SE ATIENDA LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO DENTRO DEL PUNTO II.2 DEL APARTADO "RECOMENDACIONES GENERALES". 8.- EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO 2022 CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: - CONTRALORIA MUNICIPAL. - DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL. - RASTRO MUNICIPAL. - DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES. - COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN. - JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO. - OFICIALÍA MAYOR. - DERECHOS HUMANOS. - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

- COORDINACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL “LUIS CASTILLO PÉREZ”. - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. - ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL. - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - SERVICIOS PÚBLICOS. - DESARROLLO SOCIAL. - COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. - INSTITUTO DE LA MUJER SALVATERRENSE. - ASUNTOS JURÍDICOS. – DEPORTES. - COORDINADOR DE PREVENCIÓN AL DELITO. - CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO. - JUZGADO ADMINISTRATIVO. - SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL. XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- ----- SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. ----- SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.- ----- SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.- ----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DENOMINADO TECNO-CAMPO 2022, CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DE INVERSIÓN:

PROGRAMA	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN SDAYR	ORIGEN DEL RECURSO
TECNO-CAMPO 2022	\$400,000.00	\$400,000.00	CUENTA PUBLICA

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL QUIEN EXPLICA QUE EL PROGRAMA TIENE INCLUIDO IMPLEMENTOS COMO ESPESORAS, FERTILIZADORAS, SUBSUELOS, DESMENUZADORAS, DESGRANIZADORAS Y TRILLADORAS, ETC., VIENE ANEXA LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, LOS RECURSOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL SON PARA BENEFICIAR A TODOS LOS AGRICULTORES, EL PROGRAMA LA FINALIDAD ES APOYAR AL CAMPO Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS QUE APORTAN EL 50% Y HASTA MÁS. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUÉ PORCENTAJE DE APORTACIÓN ES MUNICIPAL Y DE LOS BENEFICIARIOS. EL DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL CONTESTA QUE EL MUNICIPIO EL 25%, GOBIERNO DEL ESTADO 25% Y EL BENEFICIARIO 50%. LA REGIDORA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA MANIFIESTA QUE VIENE ANEXA LA CONVOCATORIA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, VIENE OFICIO

DONDE EL PRESIDENTE SOLICITA QUE SEAN LOS CUATROCIENTOS MIL Y EL INGENIERO PABLO BAÑUELOS DE LA SDAYR SOLAMENTE AUTORIZA AL MUNICIPIO \$255,000.00, Y EL PROGRAMA TIENE QUE SER PESO A PESO, SI EL ESTADO PONE \$255,000.00 EL MUNICIPIO TAMBIÉN TIENE QUE PONER LOS \$255,000.00. EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL MANIFIESTA QUE EN BASE A LA DEMANDA Y NECESIDAD QUE EXISTE EN EL CAMPO, SE HIZO LA SOLICITUD DE \$400,000.00 A LA SDAYR QUE SE APORTA PESO A PESO, FALTA QUE ENVIEN LA CONTESTACIÓN, DE PALABRA YA LE DIJO QUE SI VA PESO POR PESO, NO LE DIERON PLAZO DEL ÚLTIMO DÍA DEL RECURSO. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS MANIFIESTA QUE EN LA CONVOCATORIA MARCA QUE ES A FEBRERO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA MANIFIESTA QUE SE CERRABA VENTANILLA EL 18 DE FEBRERO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN SON MUY CLARAS, EN LAS CUALES INDICA TENER UNA CUENTA PRODUCTIVA Y MUCHOS REQUISITOS, SE SOLICITÓ PERO SOLO AUTORIZARON \$255,000.00 LAS GESTIONES LAS PUEDEN AMPLIAR, HICIERON SOLICITUD Y NO HA HABIDO RESPUESTA POR ESCRITO, PREGUNTANDO CUANTOS Y QUIENES SON LOS BENEFICIARIOS Y EL IMPLEMENTO QUE SOLICITARON, OTRA PREGUNTA EN ESA SOLICITUD SE PRESENTÓ UNA NOTA QUE DICE QUE LA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO QUEDA PENDIENTE YA QUE DEPENDE DEL CONCEPTO DE APOYO, NO EN CUESTIÓN DE MONTOS, SINO SE DERIVA DE QUÉ TIPO DE IMPLEMENTO ES, HAY 11 VARIANTES DE APOYO DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE Y LOS MONTOS QUE SON SIN REBASAR LOS SIETE MIL PESOS HASTA EL 50% DE SU VALOR, HASTA CIENTO MIL HASTA EL 50% DE SU VALOR, QUE SON DOS PAQUETES DISTINTOS, LA PREGUNTA ES SI SE TIENE UN ESTIMADO DE 50 PERSONAS NO CREE QUE CON ESTE PRESUPUESTO PUEDAN ACCEDER AL PRESUPUESTO DEL DRON MÁS QUE 1 PERSONA, HAY CRITERIO DE PRIORIDAD EN LA CONVOCATORIA QUE HABLA A QUE TIPO DE PERSONA MIGRANTE, EL ACCESO A LAS MUJERES A LA TIERRA, QUE TENDRÍA QUE SER ALGO EQUITATIVO, AQUÍ SI SE VE LA PRIORIDAD DE PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE ES PARTE DEL PLAN DE GOBIERNO QUE ES UNA LÍNEA ESTRATÉGICA, LA FRACCIÓN TERCERA ARTICULO 12 PLANTEA LOS IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y SU MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN, QUÉ CRITERIOS SE VAN A TOMAR, PORQUE SI ES DE CIENTO MIL PESOS SOLO SE BENEFICIARÍAN 4 PERSONAS, POR LO QUE SERÍA RELEVANTE UN DESGLOSE AMPLIO. EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DICE QUE NO ES SOLAMENTE UN IMPLEMENTO, SON VARIOS, Y EXISTEN MUCHAS SOLICITUDES, EL DINERO NO VA A ALCANZAR, ES HACER LAS COSAS BIEN HECHAS POR LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL APOYO Y ESA RESPUESTA NO ESTÁ EN CONCRETO, POR LO QUE ESTARÍAN APROBANDO ALGO CON LA ESPERANZA DE TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE, SI SALE NEGATIVA EL ESTADO SOLO PROVEE LOS \$255,000.00 POR LO QUE TENDRÍAN UN FALTANTE DE \$145,000.00. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LOS \$400,000.00 ES PARA QUE SE VEA BENEFICIADA LA MAYOR GENTE DEL CAMPO, HACIENDO VALER EL COMENTARIO

DEL DIRECTOR, YA QUE TUVO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON PAULO BAÑUELOS SECRETARIO DE LA SDAYR Y LE COMENTÓ QUE SALVATIERRA ES AGRÍCOLA Y REQUIEREN QUE SEA PESO A PESO EL APOYO Y LE DIJO ADELANTE GERMAN, QUE SEA PESO A PESO, SE MANDO EL OFICIO Y EL OFICIO DE CONTESTACIÓN YA TENDRÍA QUE ESTAR PARA ESTA SESIÓN NO SABE PORQUÉ NO LO MANDARON, PERO HACE EL COMPROMISO DE HABLAR CON EL SEÑOR PAULO BAÑUELOS PARA EN ESTA MISMA SEMANA TENER ESA CONTESTACIÓN DE PESO A PESO DEL APOYO A ESE PROGRAMA, EN DADO CASO QUE NO SE TENGA UNA RESPUESTA FAVORABLE PUES NO LLEGAN A LOS OCHOCIENTOS MIL, SINO SE LLEGARÍA A LOS MÁS DE QUINIENTOS MIL PESOS. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA MANIFIESTA QUE VE DETALLES TÉCNICOS QUE PODRÍAN AJUSTARSE Y NO QUEDAR COMO QUE SE ESCUCHE UNA RESPUESTA DE PAULO BAÑUELOS, SI PARTICIPAMOS QUE SEA EN LOS TÉRMINOS QUE ELLOS NOS PONEN, PORQUE DESPUÉS NO PUEDEN MODIFICAR MONTOS, SON OBSERVABLES, A PARTE YO QUIERO DECIR ALGO IMPORTANTE QUE NO SE SI VEN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN HAY CIERTOS CRITERIOS DE PRIVILEGIO PARA LAS REGLAS DE OPERACIÓN, POR LO QUE PROPONE SI EL TEMA ESTA TAN TECNIFICADO Y AQUÍ DICE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE ABRIRÁ EL PERIODO, EN ANIMO DE CRECER Y SANEAR, NO SABEN NI SIQUIERA LOS MONTOS MÁXIMOS POR LOS BENEFICIARIOS, DICE HASTA EL 50% ASÍ LO DICEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CIERTOS MONTOS, EN DISTINTAS MODALIDADES, POR LO QUE PROPONE QUE SE ENVÍE A MESA DE TRABAJO O COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PORQUE HAY UNA GRAN CANTIDAD DE OTROS MUNICIPIOS DE QUERER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA Y VAN A DAR LO QUE ELLOS TIENEN CONTEMPLADO, PERO SI EN BASE A ESTA PROMESA NO SE CUMPLE PUES TENDRÍAN UNA CONTROVERSIA. EL LIC. JORGE LUIS ROSAS TAPIA MANIFIESTA QUE LE PARECE BIEN LA ESTRATEGIA DEL DIRECTOR, PORQUE YA TIENEN POR ESCRITO LOS \$255,000.00 Y SI SE APRUEBA VIÉNDOLO ESTRATÉGICAMENTE TIENEN MÁS QUE GANAR QUE PERDER, Y SI COMO MUNICIPIO LE DAN EL EJEMPLO A GOBIERNO DEL ESTADO DE QUE LE ESTÁN APOSTANDO AL RUBRO DEL CAMPO, PUES VAN POR EL SÍ, PORQUE EL NO YA LO TIENEN, YA TIENEN VARIAS SOLICITUDES DE GENTE QUE NECESITA. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA SOLICITA QUE SI SALE BENEFICIADO EL MUNICIPIO LES DEN A CONOCER EL LISTADO DE LOS BENEFICIARIOS CON CUANTOS IMPLEMENTOS SERIAN Y SI SON MIXTEADOS CUANTOS SERÍAN. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE QUE ANALIZANDO LOS CRITERIOS PRIORITARIOS PARA ESTE PROGRAMA QUE NUNCA NINGUNA ADMINISTRACIÓN LOS CUMPLE, PORQUE HABLAN DE PERSONAS MIGRANTES, MUJERES, SECUENCIA DE PERSONAS QUE SE DARÁ PRIORIDAD A LOS TRAMITES Y SOLICITUDES CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SI YA HAY LISTA DE BENEFICIARIOS CUANTOS CUMPLEN CON EL CRITERIO DE PRIORIDAD, UNIDADES DE PRODUCCIÓN QUE NO HAYAN RECIBIDO APOYO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y SI ENCUENTRAN ALGUNO QUÉ VAN A HACER Y TENER CONTEMPLADOS ESTOS CRITERIOS DE PRIORIDAD, SI HAY UNA SOLICITUD DE

BENEFICIARIO, EL MONTO Y LA CANTIDAD DE IMPLEMENTOS VA A VARIAR EN BASE AL MONTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR SE APROBÓ LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DENOMINADO TECNO-CAMPO, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE HASTA \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) POR ENDE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE DEBERA CONSIDERARSE TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

PROGRAMA	APORTACIÓN MUNICIPAL DE HASTA	APORTACIÓN SDAYR DE HASTA	ORIGEN DEL RECURSO
TECNO-CAMPO 2022	\$400,000.00	\$400,000.00	CUENTA PUBLICA

VOTANDO POR LA SEGUNDA PROPUESTA DE TURNAR A COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO E ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA.- - - - -

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PROGRAMA	INVERSION TOTAL	CONCURRENCIA ESTATAL 50%	APORTACION MUNICIPAL 25% (RAMOXXXIII FONDO 1)	APORTACION BENEFICIARIO 25%
PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL 2022, EN LA MODALIDAD DE CAMINOS SACA COSECHAS	\$1,964,200.00	\$982,100.00	\$491,050.00	\$491,050.00

EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL EXPLICA QUE SE TIENEN VARIAS SOLICITUDES COMPROMETIDOS LOS BENEFICIARIOS A DEPOSITAR, CUMPLIENDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, SERIAN 17.8 KILOMETROS. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MANIFIESTA QUE HAY MUCHA NECESIDAD DE LOS CAMINOS, PORQUE LA LLUVIA LOS DESTRUYÓ, MANDAN LA MOTOCONFORMADORA Y VUELVEN A EMPAREJAR, NO ALCANZA EL RECURSO, Y ES COMPLICADO PORQUE PARA PUERTA DEL MONTE HAY UNA SOLICITUD DE 4 KILÓMETROS DE LA IGLESIA AL PANTEÓN Y TUVIERON QUE HACER UN COMITÉ QUE ESTUVIERA EN LA IGLESIA AFUERA DEL PANTEÓN RECAUDANDO DINERO, PIDE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE CUANDO SE CONTRATE SE LES DE TRABAJO AL SINDICATO DE CAMIONES DE SALVATIERRA, PORQUE MUCHAS VECES SON CONTRATISTAS DE OTROS MUNICIPIOS Y EL DINERO SE VA DEL MUNICIPIO, CUANDO AQUÍ HAY GENTE Y CAMIONES QUE LE GUSTA TRABAJAR Y QUE EL

MATERIAL SE COMPRE AQUÍ EN SALVATIERRA, SI SE PUDIERA CONTRATAR A UNA EMPRESA DE SALVATIERRA Y SI FUERA EL DUEÑO DEL BANCO ESTARÍA EXCELENTE. EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA ES QUE HAY MUCHOS CONTRATISTAS QUE NO ESTÁN CERTIFICADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO, Y NO ACREDITAN Y POR ESO NO SE LES PUEDE DAR TRABAJO PORQUE HAY UNA NORMATIVA. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO MANIFIESTA QUE SERÍA BUENA INICIATIVA GENERAR UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA OBTENER SU CERTIFICADO COMO PROVEEDORES, YA QUE NO ES UN TEMA COMPLICADO Y MÁS DE ALGUNO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ESTAR CERTIFICADO Y CASI SIEMPRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE REGISTRAN ES QUE NO CONOCEN LA RUTA PARA INSCRIBIRSE, POR OTRO LADO TENEMOS LA MISMO COMPLICADO DEL ASUNTO PASADO, NO TIENEN ACCESO, INVESTIGAR Y SUPERVISAR A ELLOS SE LES DA POCA INFORMACIÓN Y ESO COMPLICA PARA DAR EL APOYO, EN LO PARTICULAR CON PROGRAMAS PASADOS, HICIERON PÚBLICA AQUÍ EN CABILDO UNA INCONFORMIDAD DE QUE FUE POCO TRANSPARENTE, ENTONCES SE REPITE AHORITA, SABEN QUE NO NECESITAN EL VOTO DE LA FRACCIÓN, PERO A FINAL QUEDA MAL LA DIRECCIÓN AL NO TENER UN EXPEDIENTE COMPLETO. EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL MANIFIESTA QUE TIENE TODAS LAS SOLICITUDES DE LAS PERSONAS, FUE UN ERROR DE ÉL, TIENE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS TANTO DE LOS IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y SACA COSECHAS, Y SE COMPROMETE A ENTREGARLO, LE QUEDA CLARO QUE DEBE DE TRANSPARENTAR. EL REGIDOR ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ DICE QUE SE SUMA A LA PROPUESTA DEL GALLO, EN LA COMISIÓN PARTICIPARON SIENDO UN TEMA URGENTE POR LA DEMANDA DE LOS PRODUCTORES, EL MUNICIPIO DEBE DE SER FACILITADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y LOS CAMINOS SE UTILIZAN PARA EL BIEN DE LA ECONOMÍA Y VAN A FACILITAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DEL CAMPO, ES RECURSO DE GENTE QUE QUIERE TRABAJAR Y QUE LES DEN LAS HERRAMIENTAS A LA GENTE QUE QUIERE TRABAJAR. EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE QUE EN SU AUSENCIA TRABAJARON MUCHO Y LES VA A SER HONESTO NI SIQUIERA HAN PLANTEADO COMO LA VOLUMETRÍA DE ESE CAMINO, CREE QUE ES ÚTIL TENER UN CAMINO SACACOSECHAS PERO TAMBIÉN ES MUY NECESARIO, PORQUE ALGÚN PROVEEDOR PUEDE TIRAR AQUÍ Y AQUÍ TIERRA Y COMO HACES AUDITORIA LLEGARON LOS LLUVIAS Y SE DESLAVÓ, PROPONE QUE ESTE TEMA VAYA A LA COMISIÓN, PUES ENCUENTRA FALLAS TÉCNICAS, NO ES FALTA DE VOLUNTAD, SON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXISTE LA NECESIDAD, UNA APLICACIÓN CORRECTA CON UN BUEN CONTRATISTA, NO TODOS ESTÁN REGISTRADOS, TIENE QUE TENER LINEAMIENTOS ANTE INSTITUCIONES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE APROBÓ LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DENOMINADO**

**CONECTANDO MI CAMINO RURAL 2022, EN LA MODALIDAD DE CAMINOS SACA COSECHAS, BAJO LA SIGUIENTE INVERSIÓN:**

<b>PROGRAMA</b>	<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>CONCURRENCIA ESTATAL 50%</b>	<b>APORTACION MUNICIPAL 25% (RAMOXXXIII FONDO 1)</b>	<b>APORTACION BENEFICIARIO 25%</b>
<b>PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL 2022, EN LA MODALIDAD DE CAMINOS SACA COSECHAS</b>	<b>\$1,964,200.00</b>	<b>\$982,100.00</b>	<b>\$491,050.00</b>	<b>\$491,050.00</b>

**VOTANDO POR LA SEGUNDA PROPUESTA DE TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LOS REGIDORES JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO Y C. MARISOL ALVARADO BARRERA. ----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRATADO DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALVATIERRA, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN JUAN, EN LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ 3RA. ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE \$71,395.53 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), EL CUAL SE CONTEMPLA DENTRO DE LA ECONOMÍA DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CALLE PROVIDENCIA EN FRACCIONAMIENTO ROSAS DE CASTILLA 1RA. ETAPA, SALVATIERRA, GUANAJUATO, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO XXXIII). EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE QUE A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE LA DIRECTORA HIZO UN ANÁLISIS AMPLIO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESCUBRIÓ QUE TIENEN LA FORTUNA DE QUE ESE ANÁLISIS SALIÓ CIERTAS CUENTAS, OBTENIENDO DE ESTAS ECONOMÍAS TIENEN ESTA CANTIDAD QUE VAN A INVERTIR EN UNA OBRA QUE YA ESTABA, SOLO PIDE QUE SE APRUEBE HACIA DONDE VA ESTA ECONOMÍA, QUE VAN A ENCONTRAR MÁS ASÍ, POR LO QUE ESTA A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, PORQUE HABLA DE QUE HAY COSAS SANAS REVISADAS POR LA DIRECTORA POR LO QUE LA FELICITA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN EXPLICA QUE HAN DETECTADO ECONOMÍAS Y NO SE HAN PASADO OTRAS TRES OBRAS QUE SERÁN MOTIVO DE ESTE TIPO DE MOVIMIENTOS, ESTAN CHECANDO PARA VER EXACTAMENTE LOS MONTOS, ESTO CORRESPONDE A LAS ECONOMÍAS DE LA CALLE PROVIDENCIA QUE FUERON POR SETENTA Y OCHO MIL PESOS Y EL RESTO IRA PARA UNA POSTERIOR AMPLIACIÓN EN CUANTO TENGA LOS MONTOS EXACTOS, ESTO CORRESPONDE A MODIFICACIONES CUANDO COMENZÓ LA OBRA POR LA LLUVIA Y AL ABRIR LA CALLE HUBO INSTALACIONES VIEJAS, Y TUVIERON QUE HACERSE AJUSTES, CORRESPONDEN A CONCEPTOS FUERA DEL CATÁLOGO DE LA OBRA, Y ES JUSTIFICABLE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES****

DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRATADO DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE CALLE CON EMPEDRADO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALVATIERRA, EN LA COLONIA BARRIO DE SAN JUAN, EN LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ 3RA. ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE \$71,395.53 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), EL CUAL SE CONTEMPLA DENTRO DE LA ECONOMÍA DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN CALLE PROVIDENCIA EN FRACCIONAMIENTO ROSAS DE CASTILLA 1RA. ETAPA, SALVATIERRA, GUANAJUATO, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO XXXIII) 2021.-.....

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CUAL SE INTEGRÓ A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 252 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y CONSECUENTEMENTE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LA LICENCIADO SALUD NO SE ENCUENTRA PRESENTE PORQUE ESTA FUERA DEL MUNICIPIO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA MANIFIESTA QUE ESTA HONRADO EN QUE SEAN TRES MUJERES LAS QUE INTEGREN LA TERNA, POR LO QUE HABLA DE MAYOR PARTICIPACIÓN EN LOS ENCARGOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESDE QUE PARTICIPAN YA HAN GANADO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA CUAL SE INTEGRÓ A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 252 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RESULTANDO CON TRES VOTOS DE LOS REGIDORES LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO E ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA A FAVOR DE LA PRIMER PROPUESTA DE LA LICENCIADA MÓNICA LUNA MEDRANO, Y CON NUEVE VOTOS A FAVOR DE LA SEGUNDA PROPUESTA DE LA LICENCIADA SUSANA MONTALVO HERNÁNDEZ, RESULTANDO CON CERO VOTOS A FAVOR DE LA TERCER PROPUESTA DE LA LICENCIADA SALUD PANIAGUA RAMOS, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. SUSANA MONTALVO HERNÁNDEZ COMO JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, PROCEDIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.-.....**

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO

**ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA QUE EL CONVENIO SE TRATA DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECAUDACIÓN HACIA LOS MUNICIPIOS, DEL IMPUESTO PREDIAL PIDEN QUE SE TECNIFIQUE LO DE LA RECAUDACIÓN QUE YA SE HA ESTADO RECAUDANDO DE PAGAR EN OXXOS, ISSEG, BANCOS, DE ESA RECAUDACIÓN SE ENVÍA AL ESTADO Y EL ESTADO LO REGRESA, COBRA COMO EL 5% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, PERO DAN A CAMBIO LA CARTOGRAFÍA Y LA ACTUALIZACIÓN DE ESA CARTOGRAFÍA QUE ES LOS AVALÚOS QUE SE TIENE UN COSTO BASTANTE CONSIDERABLE, CON EL CONVENIO LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE COMPROMETEN A ACTUALIZAR LOS PLANOS CATASTRALES DE LAS COMUNIDADES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS QUE SE TENGAN QUE REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO, DE LAS MULTAS FEDERALES NO FISCALES TAMBIÉN HAY ALGUNAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DE OBRAS QUE SE DEBEN DE NOTIFICAR A QUIEN CORRESPONDE Y ESE PROCEDIMIENTO LO HARÍA EL MUNICIPIO RECUPERANDO ESE RECURSO Y ENVIÁNDOLO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ESA RECUPERACIÓN LE DAN OTRO PORCENTAJE AL MUNICIPIO, EN AÑOS ANTERIORES EL MUNICIPIO HA RECIBIDO EN PROMEDIO DOS O TRES MILLONES DE PESOS POR ESTOS CONCEPTOS QUE YA SE HA FIRMADO ESTE CONVENIO, FINANZAS DICE QUE SI NO AUTORIZAN VAN A SEGUIR INSISTIENDO PORQUE LA FEDERACIÓN TAMBIÉN MANDA RECURSOS PARA DISTRIBUIR A LOS MUNICIPIOS POR ESTE CONCEPTO, ENTONCES NOS ESTÁN MOTIVANDO A QUE SE MOTIVE EL MUNICIPIO A HACER ESTA RECUPERACIÓN, OTRO ANEXO ES LAS PLACAS, LA TENENCIA QUE EL MUNICIPIO VAYA Y EXHORTE A LAS PERSONAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON ACTUALIZACIÓN DE PLACAS Y DEMÁS, ENTONCES EL MUNICIPIO SE ENCARGARÍA DE HACER EL EXHORTO DE PAGO Y EN BASE A LOS MONOS RECUPERADOS LE MANDARÍAN AL MUNICIPIO, LAS OTRAS SON MULTAS DE ALCOHOLES Y ACTUALIZACIONES QUE HAY DE LOS PERMISOS DE ALCOHOLES, SE TIENE QUE ESTAR SUPERVISANDO LOS HORARIOS QUE DA LAS ANUENCIAS EL AYUNTAMIENTO Y PERMISOS QUE OTORGA LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN VENTA DE ALCOHOL PARA QUE SE NORMEN LOS HORARIOS, YA LE DIERON AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA FIRMA DE CONVENIOS, PERO PIDEN UN PUNTO DE ACUERDO EXCLUSIVO PARA ESTE CONVENIO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA ALUDE QUE BUSCARON EN OTRAS ADMINISTRACIONES ESTE CONVENIO DE TECNIFICACIÓN, PORQUE ESTE CONVENIO PERMITE IR A OXXOS A PAGAR Y AMPLIAR A OTROS LUGARES PARA PAGAR, FALTA TECNIFICAR EL PAGO DEL AGUA PARA ESE TIPO DE PAGOS, LO QUE VE RESCATABLE ES QUE DIJO AHORITA QUE IBAN A AYUDAR CON LA CARTOGRAFÍA, QUE SE GASTA BASTANTE EN ESE RUBRO, EN LA SEGUNDA SESIÓN LE DIERON FACULTAD PARA FIRMA DE

CONVENIOS, SIN EMBARGO POR SER TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUIEREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SEA CONSENSO, LES PUEDE SALTAR. LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN LA SOLICITUD DICE QUE EN CASO DE QUE SE CELEBRE ESTE CONVENIO LA INFORMACIÓN SE TENDRÍA QUE MANDAR EL 11 DE FEBRERO, PREGUNTANDO SI HAY PRÓRROGA O ESTÁN EN TIEMPO O TODAVÍA ESTO PUEDE SURTIR EFECTO. EL TESORERO MUNICIPAL CONTESTA QUE TODAVÍA SURTE EFECTO, SI ACASO NO SE AUTORIZARA LA SECRETARIA DE FINANZAS SEGUIRÁ INSISTIENDO HASTA QUE YA NO TENGAN DUDAS Y QUE VEAN QUE ES BENEFICIO PARA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, LA MISMA FEDERACIÓN LE DA RECURSOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA DISTRIBUIR Y MOTIVAR A ESTA RECAUDACIÓN, SINO ELLOS NO PRESENTAN FIRMADO ESTE CONVENIO LA FEDERACIÓN TAMPOCO LES ENVÍA RECURSOS. LA RECAUDACIÓN QUE SE REALIZA EN CATASTRO SE QUEDA AHÍ, LA RECAUDACIÓN QUE SE HACE EN OXXO Y BANCOS ES LA QUE SE REPORTA Y ES LA QUE REGRESAN, SE BUSCA QUE TODA LA RECAUDACIÓN SE TECNIFIQUE, PARA QUE LOS PAISANOS PUEDAN PAGAR DESDE DONDE ESTÉN, INCLUSO ELLOS ESTÁN MÁS FAMILIARIZADOS, SE BUSCA QUE SE UTILICE MÁS LA TECNOLOGÍA Y HAYA MÁS RECAUDACIÓN. EL REGIDOR JORGE LUIS ROSAS TAPIA MANIFIESTA QUE ESTA NUEVO EL SATEG QUE YA ES UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUE ES UN MODELO QUE VIENE A IMPLEMENTAR QUE LA RECAUDACIÓN SEA MAYOR Y QUE EL SISTEMA SEA ENTRE EN EL ESTADO, FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO, ESTO ESTA A LA VANGUARDIA EN EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN, QUE SEA SOLO UN SISTEMA, ES UN VOTO A FAVOR DE LA MODERNIZACIÓN EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO MANIFIESTA QUE QUIERE COMENTAR MÁS PARA SUS COMPAÑEROS DE FRACCIÓN, QUE SABEN POR EL MOVIMIENTO QUE REPRESENTAN QUE GUANAJUATO NO HA BRILLADO POR TRANSPARENCIA Y DEMÁS, SU MOVIMIENTO SEÑALA ADMINISTRACIONES COMO EL ESTADO DE GUANAJUATO DONDE LE HAN QUITADO MUCHA FACULTAD A LOS MUNICIPIOS MODIFICANDO LA LEY ORGÁNICA, PARA QUE HAYA NI SI QUIERA ES PRESIDENCIAL PORQUE ES DEL GOBERNADOR, QUE HAYA UN CONTROL TOTAL DEL ESTADO Y QUE LOS MUNICIPIOS QUEDEN CON POCAS FACULTADES PARA PODER ACCIONAR Y REACCIONAR, ENTONCES SEGUIR APOYANDO ES AQUÍ LÍNEA DE SEGUIR ENTREGANDO FACULTADES AL ESTADO, CREE QUE IRÍA EN CONTRA DE LOS COSAS QUE ELLOS COMO MOVIMIENTO HAN CRITICADO Y REPRESENTADO, ENTONCES NADA MÁS QUIERE QUE RECUERDEN ESO, SU VOTO VA EN CONTRA POR LO QUE YA JUSTIFICO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDOR C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, SE APROBÓ POR MAYORIA CALIFICADA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL Y SUS RESPECTIVOS**

ANEXOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA EROGACIÓN DE \$152,550.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA PARTIDA DE FONDO II 2022, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO 83/2018-2021 RESPECTO LA ADQUISICIÓN DE RADIO BASE E INSTALACIÓN DE TERMINAL. EL TESORERO MUNICIPAL EXPLICA QUE EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE LLEVÓ A CABO UNA INVITACIÓN PARA ADQUIRIR ESTE RADIO TRONCAL YA QUE EN LA OFICINA HABÍA INTERFERENCIA, SE HIZO CONTRATO, INVITACIÓN Y SE MENCIONÓ QUE SE IBA A HACER EL PAGO CONTRA ENTREGA, COSA QUE REBASO EL EJERCICIO 2021 Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN MENCIONA QUE AL 31 DE DICIEMBRE TIENE QUE ESTAR EN CEROS ESA CUENTA, ESOS RECURSOS TOTALMENTE GASTADOS, POR LO TANTO LOS ENVIAMOS A QUE SE EJERCIERAN A TRAVÉS DE SUELDOS Y SALARIOS PARA QUE UNA VEZ EN EL MES DE ENERO TUVIERAN ESE RECURSO DISPONIBLE Y HACER EL PAGO DE ESE CONTRATO, ESA ES LA RAZÓN Y SE ENTREGO EL RADIO EL 15 DE ENERO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL PAGO SE TIENE QUE HACER Y ESTO YA ESTÁ OPERANDO, PREGUNTA SI EXISTE SUFICIENCIA Y ESTA APASIVADO EL RECURSO. EL TESORERO MUNICIPAL CONTESTA QUE EL RECURSO NO ESTÁ APASIVADO, AL 31 DE DICIEMBRE TIENE QUE ESTAR EJERCIDO LOS RECURSOS SINO PEDIRÍAN REINTEGRO Y ENTONCES SE GASTÓ, PERO LA PROPUESTA ES FONDO 2 2022, PARA QUE GASTO CORRIENTE NO SE PERJUDIQUE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, UNA AUSENCIA MOMENTÁNEA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA EROGACIÓN DE \$152,550.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA PARTIDA DE FONDO II 2022, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO 83/2018-2021 RESPECTO LA ADQUISICIÓN DE RADIO BASE E INSTALACIÓN DE TERMINAL.**-----

SE PASA AL DESAHOJO DEL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA TRABAJADOR C. JUANA ELVIRA GARCÍA SALAS SECRETARIA ADSCRITA A REGIDORES, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA

**CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE UN MONTO MENSUAL DE \$18,186.93 (DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ASESOR JURÍDICO QUIEN EXPLICA QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS QUE APORTA OFICIALÍA MAYOR Y ES ACREEDORA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN, TIENE LA EDAD REQUERIDA Y EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS, ES PROCEDENTE SU PENSIÓN DE ACUERDO AL SALARIO. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA MANIFIESTA QUE IGUAL QUE SE HIZO CON EL COMPAÑERO DE MOVILIDAD, EL PLENO TIENE QUE CONSIDERAR QUE UN ACTO DE COMPAÑERISMO, DE HUMANISMO PORQUE LAS PERSONAS TAMBIÉN NOS CANSAMOS, SI ESTA TODO CONFORME A DERECHO, MÁS ALLÁ LOS QUE HAN CONVIVIDO DESDE ALGUNOS AÑOS ANTERIORES CON ELLA, ES UNA PERSONA QUE SE DESEMPEÑÓ Y TIENE EL DERECHO DE SOLICITARLO, SE QUE HAY VOLUNTAD. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA MANIFIESTA QUE TUVO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON LA COMPAÑERA Y ELLA ESTÁ MUY A FAVOR EN CUANTO AL TEMA DEL MONTO QUE SE LE ESTA OTORGANDO EN BASE AL SALARIO INTEGRADO AL 100%, PREGUNTANDO SI ESTO SERÍA EFECTO A PARTIR DE LA QUINCENA, O A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA. EL ASESOR JURÍDICO MANIFIESTA QUE ES A PARTIR DE LA APROBACIÓN, CUANDO APRUEBE EL PUNTO. EL TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE AUTORIZAN LA PENSIÓN Y A PARTIR DE QUE SE QUEDE ESCRITO LA TOMA DE DECISIONES DE CUANDO SE SEPARE DE SUS LABORES ESA SERÁ LA QUE SE TIENE QUE RESPETAR, SI DECIDEN QUE SEA A PARTIR DEL 15. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SI ESTÁN DE ACUERDO APROBAR EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS PARA QUE A PARTIR DEL 15 DE MARZO SURTA EFECTOS LA PRESENTE SOLICITUD. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LA TRABAJADOR C. JUANA ELVIRA GARCÍA SALAS SECRETARIA ADSCRITA A REGIDORES, LA CUAL SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2022, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA CORRESPONDIENTE UN MONTO MENSUAL DE \$18,186.93 (DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL****

**MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.-----**

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO PREVIA CONSULTA PÚBLICA A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN, PARA FORMULAR LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA MANIFIESTA QUE VE SANO QUE LAS DELEGACIONES SE RENUEVEN, SIN EMBARGO LES RECUERDA QUE ES UN ARTÍCULO PONDERATIVO, ES UNA CONCESIÓN POLÍTICA DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE AQUÍ MISMO EN EL REGLAMENTO DE DELEGADOS Y EN LA LEY ORGÁNICA DICE PODRÁ HABER ELECCIONES DE DELEGADOS, ES UNA CONCESIÓN QUE NOSOTROS HABÍAMOS DICHO QUE SE HAGA, PERO EN OTRAS ADMINISTRACIONES SE DESIGNÓ Y ES UN RECLAMO DE LA SOCIEDAD, HAY QUE RECORDAR A LOS DELEGADOS SI ALGUNO TIENE LA INTENCIÓN DE REELEGIRSE QUE NINGUNO HAN ENTREGADO SUS INFORMES DE ACTIVIDADES Y SI PIDEN QUE ENTREGUEN INFORME. EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO FELICITA Y CELEBRA ESTA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIVILEGIAR LA DEMOCRACIA, QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN LA OPORTUNIDAD Y QUIEN TENGA LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR PARA EL BENEFICIO DE SU COMUNIDAD QUE SE HAYA DECIDIDO LANZAR LA CONVOCATORIA, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE LE HA DADO MÁS VOZ, MÁS PARTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA, ESTE ES EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE HA PREVALECIDO Y CON ESTA CONVOCATORIA ESTA MÁS QUE VISTO QUE ESTA TRABAJANDO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, CON UN PRINCIPIO DEMOCRÁTICO DE SER ELEGIDOS POR SUS MISMOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA MANIFIESTA QUE CUANDO SALIERON A CAMPAÑA LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS ERA QUE QUERÍAN UN DELEGADO QUE FUERA PROPUESTO Y ELEGIDO POR LA COMUNIDAD, CELEBRO QUE VAYAN SOLO CON LA RENOVACIÓN DE UN DELEGADO Y SUBDELEGADO, LA CONVOCATORIA CONTEMPLA SI EN ALGUNAS COMUNIDADES O COLONIAS NO HAYA PARTICIPACIÓN Y AHÍ EL AYUNTAMIENTO PUEDE ENCONTRAR A UN CIUDADANO QUE TENGA ESA RESPONSABILIDAD CON SU COMUNIDAD, TAMBIÉN COMENTAR AQUÍ CON LA REGIDOR ANA TERESA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS ESTÁN ANALIZANDO EL REGLAMENTO DE DELEGADOS QUE YA ES AMBIGUO Y SE TIENE QUE MODIFICAR. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ALUDE QUE LOS MEDIOS VAN A SER LOS MÁS AMPLIOS COMO LO PIDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL TABLERO DE AVISOS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR**

CIRCULACIÓN, EN LA PÁGINA WEB Y TAMBIÉN EN LAS REDES SOCIALES, VA A SER LA DIFUSIÓN AMPLIA EN TODOS LOS MEDIOS. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA CUANTAS VECES SE VA A PUBLICAR, PORQUE LOS TIEMPOS ESTÁN CORTOS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTESTA QUE SERÍA DENTRO DE LOS TRES DÍAS DESPUÉS DE SU APROBACIÓN, EL DÍA DE MAÑANA YA NO ALCANZARÍA A PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, SERÍA EL VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO Y LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE LA SIGUIENTE SEMANA SERÍAN LOS DÍAS DE REGISTRO, POSIBLEMENTE MAÑANA A PRIMERA HORA EN LA PÁGINA Y LAS REDES SOCIALES Y USTEDES LO PUEDEN COMPARTIR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. EN EL ARTÍCULO 14 SE HARÍA MODIFICACIÓN PORQUE INDICA QUE SE VAN A TENER 3 DÍAS PARA PASAR LA CERTIFICACIÓN AL PRESIDENTE, SERÍA AL SIGUIENTE DÍA SE PASARÍA EL REPORTE DEL REGISTRO DEL PRESIDENTE, PARA PODER HACER LOS PROCESOS, EL DÍA JUEVES SE MANDARÍA EL REGISTRO PARA DAR A CONOCER Y PUBLICARLO Y PODER EMITIR LAS BOLETAS PARA EL PRIMER PROCESO, ESTÁN DENTRO DEL TIEMPO PORQUE SE TIENEN SEIS MESES DESPUÉS, PERO POR LA REVOCACIÓN DE MANDATO ES EL 10 Y POR ESO LA CONSULTA SE HARÍAN LOS DOMINGOS 20, 27 Y EL 3 DE ABRIL. SE LE ENTREGARÍAN AL PRESIDENTE Y A LA COMISIÓN CUANTAS FORMULAS SE LLEVARON A CABO Y A LA COMISIÓN LES PEDIRÍA ESTAR PRESENTE EN LA CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL ELECTORAL A LAS DEPENDENCIAS QUE NOS AUXILIARÍAN EN EL PROCESO DE CONSULTA. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO MANIFIESTA QUE ESTO ES ALGO QUE ABONA A LA DEMOCRACIA INTERNA DEL MUNICIPIO, AL SENTIDO QUE LOS CIUDADANOS TIENEN A LA DEMOCRACIA QUE TANTO PUEDEN IDENTIFICARSE CON ESTAS PRÁCTICAS, COMO MUNICIPIO, ESTADO Y PAÍS ELLOS BUSCAN QUE LA GENTE SE SIENTA MOTIVADA CON CONFIANZA EN ESTE SISTEMA POLÍTICO, PORQUE SABEN QUE NO ES EL ÚNICO QUE EXISTE EN EL MUNDO PARA ESCOGER DIRIGENTES, ENTONCES EN MÉXICO A ESCOGIDO ESE SISTEMA PARA BUSCAR A SUS DIRIGENTES Y BUSCAN QUE LOS CIUDADANOS TENGAN CONFIANZA, PORQUE SI NO SE EMPIEZA A VER SITUACIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO ESA VIDA POLÍTICA, ENTONCES QUISIERA SEÑALAR EL HECHO DE QUE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO VA A SER LA QUE ORGANICE LA ELECCIÓN Y LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO ESTA DIRIGIDA POR EL MISMO CIUDADANO QUE ES EL DIRIGENTE DE ACCIÓN NACIONAL AQUÍ EN EL MUNICIPIO, ENTONCES YO CREO QUE ESO NO ABONA AL SENTIDO DE CONFIANZA QUE TIENE LA GENTE, LE URGE QUE SALGA LA CONVOCATORIA COMO SUPONE CUALQUIER OTRO CIUDADANO SALVATERRENSE, SIN EMBARGO CREO QUE AHÍ ES UNA FALLA QUE SE TIENE QUE HACER NOTAR, QUE OBVIAMENTE SE VA A DIFUNDIR Y A PARTICIPAR PERO POR LO MENOS SU VOTO TENDRÍA QUE IR EN CONTRA PORQUE NO APOYO AL CIEEN LA MANERA EN LA QUE SE VA A LLEVAR A CABO EL PROCESO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LE COMENTA QUE EN LO PERSONAL DESGRACIADAMENTE ESTÁ EN SU DERECHO DE OPINAR, PERO TAMPOCO PUEDE RESTRINGIR LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES QUE EN

LO PERSONAL TIENE, SINO SERÍA UNA DISCRIMINACIÓN, SI LA LEY NO LE PROHÍBE ESTO, PUES NO LO HARÍA EN SU CASO ESTA SITUACIÓN QUE ELLA ACABA DE MENCIONAR, EN EL OTRO SENTIDO MANIFESTARLE PÚBLICAMENTE EN ESTE CASO SUS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS ESTÁN TAMBIÉN FIRMES EN LA COMISIÓN QUE ÉL TIENE Y QUE HA DESEMPEÑADO, SI TIENE UNA QUEJA PERSONAL EN CUANTO A SU PERSONA, EN CUANTO A LA PARTE EN LA CUAL ME SE HA DESEMPEÑADO Y LO HA HECHO SIEMPRE EN SERVICIO PÚBLICO Y HA ATENDIDO CADA UNA DE LAS FRACCIONES Y ENCOMIENDAS QUE EL AYUNTAMIENTO EN ESTA Y OTRAS COMISIONES LE HA TENIDO LE PEDIRÍA DE FAVOR DECÍRSELO, LA VERDAD CREE QUE ESTA ES UNA FALLA QUE EN LO PERSONAL LE ADUCE A QUE DESCONFÍA DE ÉL EN LO PERSONAL Y LA VERDAD SE SIENTE ALUDIDO, MANIFESTARLE SI ESA ES LA SITUACIÓN QUE TENGA A BIEN JAMÁS VA A SER ESA LA DINÁMICA DE ÉL Y JAMÁS LO HA SIDO Y QUE ESTO ENTENDERÍA EN SUS LABORES PERSONAL E INDIVIDUAL ESTARÍAN PRODUCIDOS, POR LO CUAL LE COMENTA QUE PIERDA CUIDADO ESTA CON ESTA SITUACIÓN ATENTO Y JAMÁS PUEDE ENTENDER TRANSGREDIR UNA COSA O SITUACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA POR UN INTERÉS O SITUACIÓN PERSONAL O ADICIONAL A SU ENCARGO. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE PARA PRECISAR UN POCO Y QUITAR UN POCO DE DUDAS A LA REGIDORA, EN EL ARTÍCULO 6 DICE QUE ESTE PROCESO SERÁ VIGILADO POR LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y CABE SEÑALAR QUE UNO DE SUS MIEMBROS PARTICIPA EN ESA COMISIÓN, ELLA ES LIBRE DE CONFIANZA DE LOS PARTICIPANTES DE SU PARTIDO, PORQUE ESTÁ YA REPRESENTADO POR LA REGIDORA MARISOL Y LA REGIDORA NADINE QUE ES DE OTRO PARTIDO, HAY DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS PARA VIGILAR Y LLEVAR A CABO LA TRANSPARENCIA DE ESTE PROCESO. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE QUE QUEDE EN ACTA SECRETARIO Y SOBRE TODO DIRECTAMENTE CON ÉL, DE NINGUNA MANERA ES PERSONAL, LAMENTABLEMENTE ÉL OCUPA AMBOS CARGOS QUE YA EXPRESÓ, NO ESTA PONIENDO EN DUDA NI SU ÉTICA, NI ESTA HACIENDO NINGUNA ACUSACIÓN, SI LA TUVIERA HARÍA UNA DENUNCIA Y NO LA ESTA HACIENDO, ELLA HABLÓ DESDE EL PRINCIPIO EN EL SENTIDO DE LA CONFIANZA QUE LE INSPIRA AL CIUDADANO, CUANDO ELLOS PROMUEVEN UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE AL CIUDADANO OBVIAMENTE NO LE PUEDE DAR UNA CONFIANZA PLENA DE SENTIR DE QUE NO HAY UNA SITUACIÓN DE PREFERENCIA, DE FAVORITISMO, DE QUE HAY UN ABANDERAMIENTO ESO NO ABONA Y POR ESO LO DIJO TAL CUAL, EL PROCESO NO ABONA A LA CONFIANZA QUE LA GENTE PUEDE TENER CON RESPECTO AL PROCESO DEMOCRÁTICO, PERO DE NINGUNA MANERA ES NINGÚN TIPO DE ACUSACIÓN O SEÑALAMIENTO, ELLA NADA MÁS SEÑALA QUE NO ES LO IDEAL QUE ALGUIEN SEA JUEZ Y PARTE, CUANDO ESTAS YA EN UNA FUERZA POLÍTICA NO PUEDES TU QUITAR Y MENOS CUANDO ESTAS AL FRENTE DE LA FUERZA POLÍTICA NO PUEDE QUITAR ESA PARTE QUE ÉL ABANDERA NO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SUS FUNCIONES LAS HAGA PERFECTAMENTE Y POR ESO CUANDO HIZO SU INTERVENCIÓN JAMÁS DIJO QUE

ESTUVIERAN YENDO EN CONTRA DE UN PROTOCOLO O TRASGREDIENDO ALGUNA LEY, PORQUE SI SE PUDO HABER ENTENDIDO ESO Y ACLARA QUE NO LO DIJO Y NO LO QUISO DECIR, LO QUE DIJO ES QUE EXPRESO QUE ESTE EJERCICIO DEBE ABONAR A LA CONFIANZA QUE LA GENTE TIENE DE LA DEMOCRACIA Y NO LEVANTAR SUSPICACIA, POR OTRO LADO LO QUE DICE LA SINDICO TAMBIÉN QUIEN VA A ESTAR VIGILANDO EL EQUIPO ES DE CONTRALORÍA DONDE TAMBIÉN LA MAYORÍA LA TIENEN LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ENTONCES ESO TAMPOCO ES, NO ESTA HACIENDO NINGUNA ACUSACIÓN A SUS COMPAÑEROS, SI LA TUVIERA LA HARÍA EN TIEMPO Y EN FORMA Y EN EL LUGAR EN QUE SE TENDRÍA QUE HACER, INSISTE EN LA SUSPICACIA QUE PUEDE DESPERTAR, EN LA CONFIANZA O DESCONFIANZA QUE LA GENTE TIENE DEL PROCESO, ESO NO ABONA Y TODOS AQUÍ SABEN A QUÉ SE REFIERE, NO CREE QUE TENGA QUE EXPLICAR NADA SOBRE OPINIÓN PÚBLICA, ESTA SEÑALANDO QUE ESO NO VA A SER ALGO DEL AGRADO DE LA GENTE Y QUE LAS PERSONAS NO VAN A CONFIAR EN UN PROCESO Y QUE INCLUSO MUCHAS SE VAN A INHIBIR DE PARTICIPAR Y COMO UN PAÍS QUE PROMUEVE LA DEMOCRACIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO PREVIA CONSULTA PÚBLICA A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN, PARA FORMULAR LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO XII DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EMITIR LA RENOVACIÓN DE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE LA C. MARÍA ISABEL CAMACHO NIETO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES UBICADA EN EL CALLE CORREGIDORA NÚMERO 12-A DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE POR EL TIEMPO DE ANÁLISIS Y RESPUESTA ANTE LA SATEG, SE LE SOLICITA AL CIUDADANO PRESENTARLA CON FECHA RECIENTE ANTE DICHA DEPENDENCIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL ESTADO DE**

GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS EMITIR LA RENOVACIÓN DE LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD A FAVOR DE LA C. MARÍA ISABEL CAMACHO NIETO CON EL GIRO DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO CON LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ABARROTES UBICADA EN EL CALLE CORREGIDORA NÚMERO 12-A DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, LO ANTERIOR A RAZÓN DE QUE POR EL TIEMPO DE ANÁLISIS Y RESPUESTA ANTE LA SATEG, SE LE SOLICITA AL CIUDADANO PRESENTARLA CON FECHA RECIENTE ANTE DICHA DEPENDENCIA.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XIII DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO EMITIDO EN LA PASADA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 13 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022 DENTRO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE EL TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA 5411-VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTE, SEA POR UN MONTO DE \$1,615,900.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE PODRÁ SER TOMADA DE GASTO CORRIENTE, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA DICHOS EFECTOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ADQUIRIR UN VEHÍCULO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, A RAZÓN DE QUE DERIVADO DE LA PANDEMIA SE GENERÓ ESCASES E INCREMENTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO Y C. MARISOL ALVARADO BARRERA, SE APROBO MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO EMITIDO EN LA PASADA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, ACTA NÚMERO 13 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022 DENTRO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERANDO QUE EL TECHO FINANCIERO DE LA PARTIDA 5411-VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTE, SERÁ POR UN MONTO DE \$1,615,900.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N) CANTIDAD QUE PODRÁ SER TOMADA DE GASTO CORRIENTE, REALIZANDO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA DICHOS EFECTOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN VEHÍCULO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, A RAZÓN DE QUE DERIVADO DE LA PANDEMIA SE GENERÓ ESCASES E INCREMENTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR.-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO XIV DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: 1.- AVISO DE REINCORPORACIÓN DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, POR TÉRMINO DE LA LICENCIA. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL AVISO, ESTANDO PRESENTE EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA CABRERA EN LA PRESENTE SESIÓN. -

**2.- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, CENTRO IMPULSO AL CAMPO Y CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO RESPECTO A NO EXISTIR REPERCUSIÓN DE NINGÚN TIPO PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LA ENAJENACIÓN DEL LOTE NÚMERO 25, MANZANA 5, ZONA 1 DEL POBLADO DE SAN JOSÉ DEL CARMEN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO, LO ANTERIOR EN RELACIÓN AL DERECHO DEL TANTO PRESENTADO A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO POR EL CIUDADANO JUAN ESPINOZA FUENTES. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME.-----**

**3.- OFICIO NÚMERO 1339 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE INDICA DARSE POR ENTERADOS Y SE TURNÓ A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL OFICIO NÚMERO SHA/098/22 A TRAVÉS DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO APROBADO, RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA REGIDORA ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, SOBRE DEL INFORME DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----**

**4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 81 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITEN PARA ANÁLISIS LA INICIATIVA A EFECTO DE ADICIONAR UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, A FIN DE QUE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO HAGAN LLEGAR SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO, O BIEN A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE SE DETALLA EN EL OFICIO CIRCULAR DE REFERENCIA. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO CIRCULAR.-----**

**5.- NOTIFICACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2020. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA NOTIFICACIÓN.-----**

**6.- OFICIO NÚMERO 1608, MEDIANTE EL CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INFORMA EL ACUERDO APROBADO POR DICHA LEGISLATURA EN EL CUAL SE DETERMINÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO RESPECTO A OTORGAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO QUE CELEBRE CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA INCORPORAR VOLUNTARIAMENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, LO ANTERIOR SIN**

**PERJUICIO DE QUE EL MUNICIPIO PUEDAN PRESENTAR PETICIONES QUE TENGAN EL MISMO OBJETO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----**

**7.- SE INFORMA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL OFICIO 1611 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DA VISTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GTO., CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPENDIDO EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DANDO CUENTA QUE EL MISMO FUE TURNADO A LAS ÁREAS DE CONTRALORÍA, OBRAS Y TESORERÍA PARA QUE SE ATIENDA LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO DENTRO DEL PUNTO II.2 DEL APARTADO “RECOMENDACIONES GENERALES”. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.-----**

**8.- EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO 2022 CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: - CONTRALORIA MUNICIPAL. - DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL. - RASTRO MUNICIPAL. - DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES. - COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN. - JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO. - OFICIALÍA MAYOR. - DERECHOS HUMANOS. - DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. - COORDINACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL “LUIS CASTILLO PÉREZ”. - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. - ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL. - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - SERVICIOS PÚBLICOS. - DESARROLLO SOCIAL. - COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. - INSTITUTO DE LA MUJER SALVATERRENSE. - ASUNTOS JURÍDICOS. - DEPORTES. - COORDINADOR DE PREVENCIÓN AL DELITO. - CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO. - JUZGADO ADMINISTRATIVO. - SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS.-----**

**SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL XV DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 20:35 VEINTE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**LIC. GERMAN CERVANTES VEGA**

**L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ**

**REGIDORES:**

**C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA**

**LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA**

**IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.**

**LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA**

**ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA**

**C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO**

**C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS**

**DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERIA MUJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**